

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM nº 248, DE 29 DE DICIEMBRE)

CATEGORIA	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTO	CONCURSO-OPOSICION
SISTEMA DE ACCESO	DISCAPACIDAD GENERAL

PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL EJERCICIO

DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

Para información de los aspirantes que realizaron la primera prueba de la fase de oposición para ngreso en la Categoría citada, y por el sistema arriba expresados, por el presente escrito se hace pública plantilla provisional correctora aprobada por el Tribunal en sesión celebrada el día 16 de abril de 2024

PLANTILLA CORRECTORA DEL CUESTIONARIO													
1	С	16	С	31	В	46	В	61	D	76	С	91	С
2	С	17	В	32	Α	47	Α	62	Α	77	Α	92	D
3	В	18	В	33	D	48	D	63	D	78	Α	93	В
4	В	19	С	34	Α	49	В	64	С	79	В	94	С
5	С	20	В	35	В	50	С	65	D	80	С	95	D
6	D	21	С	36	D	51	С	66	С	81	В	96	В
7	D	22	В	37	С	52	В	67	В	82	В	97	Α
8	В	23	D	38	Α	53	Α	68	В	83	D	98	В
9	D	24	Α	39	Α	54	С	69	Α	84	Α	99	D
10	D	25	В	40	В	55	D	70	D	85	C	100	С
11	D	26	С	41	D	56	С	71	В	86	D	101	Α
12	В	27	Α	42	Α	57	Α	72	С	87	D	102	Α
13	D	28	В	43	С	58	В	73	С	88	Α	103	В
14	С	29	Α	44	D	59	С	74	В	89	D	104	Α
15	В	30	С	45	В	60	В	75	С	90	В	105	Α

- 1º.- Se informa a las personas aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Convocatoria, estas dispondrán de un plazo de <u>tres días hábiles</u> a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo, para efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas al cuestionario de respuestas alternativas y/o a la presente plantilla correctora provisional. Dichas alegaciones o reclamaciones se entenderán resueltas con la publicación de la plantilla correctora definitiva
- 2º.- Asimismo se informa que en próximas fechas se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la página web del Sescam, Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación por la que se establece el plazo y forma de aportación, mediante plataforma electrónica, de los documentos acreditativos de los méritos valorables especificados en el Anexo II de la Convocatoria.

Toledo, fecha de la firma digital LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL